



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO**

**DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2021/SP03038000/00000913E (2021/SP03038000/00000913)**

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa modificada por la Orden Def/140/2015 de 13 de enero y la Orden Def/1653/2015 de 21 de julio y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 2 b y 2 c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2021/SP03038000/00000913E (2021/SP03038000/00000913)** (SUMINISTROS), promovido por J-4 / CCL (UME380600), y objeto **“ADQUISICION DE SEIS (6) PLANTAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA DE 600 Kva SOBRE CONTENEDOR ISO 20 FT 1 CC CADA PLANTA”**, importe de 1.500.000,00 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 1.500.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03122AT650,14 03122AT650,14 03122AT650, de fecha 21/05/2021.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 151 LCSP, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 15-SEP-21.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

**RESUELVO**

1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2021/SP03038000/00000913E (2021/SP03038000/00000913) y tramitado por el procedimiento Abierto, a la empresa **ES000A15482904 - GENESAL ENERGY IB SA** (Mail: jmfernandez@genesal.com) por un importe de **1.495.560,00 €**.

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE NETO	%IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2021	14 03122AT650	412.000,00	21,00	86.520,00	498.520,00
2022	14 03122AT650	412.000,00	21,00	86.520,00	498.520,00
2023	14 03122AT650	412.000,00	21,00	86.520,00	498.520,00

2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

Correo Electrónico

ume\_sae@oc.mde.es

NR:

Base Aérea de Torrejón - 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)  
28850  
TEL: 917 487 000  
FAX: 917 487 130

que se delegan facultades en materia de contratación  
FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA  
Apellidos y Nombre: TORRES PERAL, JUAN MANUEL  
Cargo: JEFE DE LA SAE/UME (Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratación)  
Fecha: 16/09/2021 14:51

CSV: 203001+QPZJ7GW6SORVhU4g274E2Kg75c= - http://sede.defensa.gob.es



La presente resolución no agota la vía administrativa y, contra la misma, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo señalado en el art. 44 LCSP, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta del mismo cuerpo legal, en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En Torrejón de Ardoz,

CSV: 203001+QPZJ7GW6SOFvU4g274E2Kg75cc= - http://sede.defensa.gob.es

Correo Electrónico

ume\_sae@oc.mde.es

NR:

USO PUBLICO